



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°06-2023-MDY-1

1ra. Convocatoria

ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIÉSEL B5 S50 PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR A LA SANTÍSIMA CRUZ DEL PEDREGOSO DEL PUEBLO TRADICIONAL DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE YARABAMBA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En la ciudad de Arequipa, distrito de Yaramba, siendo las 11:00 horas del día 22 de setiembre del 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Yaramba, el órgano encargado de contrataciones designado con Resolución de Alcaldía N°126-2023, de fecha 04 de julio del 2023, según siguiente detalle:

N°	TIPO	NRO DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INTEGRANTE
1	DNI	46051662	GONZALES LLERENA JORGE LUIS	O.E.C.

PRIMERO: El órgano encargado de las contrataciones, procede a verificar en la plataforma SEACE los registros de participantes realizados de forma electrónica, de acuerdo con el siguiente detalle.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	20454217838	MHARA SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.
2	Proveedor con RUC	20454571259	TRANS VICTORIA S.A.C.

SEGUNDO: Acto seguido, el órgano encargado de contrataciones procede a verificar las ofertas presentadas dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20454571259	TRANS VICTORIA S.A.C.	15/09/2023
2	20454217838	MHARA SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.	15/09/2023

TERCERO: El órgano encargado de contrataciones procede a la verificación del Reporte de Resultados del Periodo de Lances del SEACE, según siguiente detalle:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARAMBA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIÉSEL B5 S50 PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR A LA SANTÍSIMA CRUZ DEL PEDREGOSO DEL PUEBLO TRADICIONAL DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE YARABAMBA y PROVINCIA DE AREQUIPA y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20454571259	TRANS VICTORIA S.A.C.	97183.48
2	20454217838	MHARA SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.	103986

CUARTO: Acto seguido, en cumplimiento al numeral 7.5 de la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, se procedió a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar, cumplan con la documentación requerida en las bases del Procedimiento:

CONTENIDO DE OFERTAS	POSTORES	
	TRANS VICTORIA SAC	MHARA SERVICIOS MULTIPLES EIRL
g) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°01)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARAMBA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

i) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°02)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N°04)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
l) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Copia de Autorización e inscripción vigente en el registro de hidrocarburos del organismo supervisor de la inversión de energía y minería – OSINERMIN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
b) Póliza de seguro de responsabilidad extracontractual-anual	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Seguro de vida ley anual	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SITUACION	CALIFICADA	NO CALIFICADA

DECLARATORIA DE DESIERTO:

El órgano encargado de las contrataciones observa que, de la revisión de la documentación presentada en las ofertas de cada uno de los postores, se tiene que una de ellas se da por NO CALIFICADA, por lo que conforme al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que señala "*El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas*", por lo que conforme a la normativa vigente se resuelve por declarar DESIERTO el presente proceso de selección.

Siendo las 11:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, el Comité de Selección da por concluido el acto celebrado.


ECON. JORGE LUIS GONZALES LLERENA
Órgano Encargado de las Contrataciones- SIE06